



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
CIRUGÍA POR UN MONTO DE \$1.766.175.-**

ALGARROBO 07 NOV 2023

DECRETO N.º 2662

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1965 de fecha 31-10-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 26-10-2023 por Doña Lidia Andrea Cáceres García Run domiciliada en , por concepto de aporte económico para pago de cirugía. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2995 de fecha 26-10-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$1.766.175.- (un millón setecientos sesenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos) por concepto de aporte económico para pago de cirugía por caso social de Doña Lidia Andrea Cáceres García. Para ello el pago se debe realizar en dos cuentas:
 - a. Solicitante Doña Lidia Andrea Cáceres García CTA RUT BCO ESTADO N° por un monto de \$650.303.-
 - b. Centro de oftalmología Dr. David Bitran S.A. RUT 76.184.313-3 CTA CORRIENTE BCO BCI N° CORREO Roxana.arambulo@ioftalmo.cl por un monto de \$1.115.872.-
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

